- VOLUMEN (82) OCHENTA Y DOS DE PROTOCOLO ABIERTO.

- ACTA NÚMERO (7,244) SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO.

- En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo el día veinticuatro del mes de abril del año dos mil veintiuno, YO, Licenciado LEONARDO DE JESÚS SALA POISOT, Notario Público Número Treinta y Dos, y del Patrimonio Inmueble Federal, con adscripción en esta ciudad, HAGO CONSTAR: LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de la empresa "SEGURIDAD PRIVADA INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN GRUPO SIPPSA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, que se lleva a petición del señor ELIAZIB MARTÍNEZ TORRES, en su carácter de Delegado Especial de la Asamblea. Acto que, bajo protesta de decir verdad, el compareciente otorga al tenor de las Declaraciones y Cláusulas que a continuación se consignan.

D E C L A R A C I O N E S

- El compareciente declara que la sociedad que en este acto representa, ha formalizado los siguientes actos jurídicos, en los instrumentos notariales que a continuación se reseñan:

- I.- CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD.- Mediante escritura número dieciséis mil quinientos veintiocho, volumen doscientos cincuenta y dos, de fecha veinticuatro de enero de dos mil cinco, del Protocolo de la Notaría Pública Número Tres, de Comalcalco, Tabasco, se constituyó la empresa "SEGURIDAD PRIVADA INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN GRUPO SIPPSA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Pichucalco, Chipas, el día veintiséis de enero de dos mil cinco, bajo el número 05, Libro Uno.

- II.- AMPLIACIÓN AL OBJETO SOCIAL.- Mediante escritura número dieciocho mil quinientos sesenta y cinco, volumen doscientos ochenta y nueve, de fecha quince de febrero de dos mil siete, del Protocolo de la Notaría Pública Número Tres, de Comalcalco, Tabasco, se protocolizo el acta de asamblea general extraordinaria, por la cual ampliaron el objeto social, entre otros acuerdos; cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Pichucalco, Chiapas, el día veinte de noviembre de dos mil siete, bajo el número 023, Libro Uno.

- III.- ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y ADMINISTRADOR ÚNICO.- Mediante escritura número diez mil seiscientos nueve, volumen ciento cuarenta y cinco, de fecha cuatro de febrero de dos mil once, del Protocolo de la Notaría Pública Número Cuatro, de Reforma, Chiapas, se protocolizo el acta de asamblea general extraordinaria de accionistas, por la cual se enajenaron acciones y se nombró al administrador único de la sociedad, entre otros acuerdos; cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Pichucalco, Chiapas, el día ocho de febrero de dos mil once, bajo el número 21, Libro Uno.

- IV.- ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y MODIFICACIÓN AL OBJETO SOCIAL.- Mediante escritura número cuarenta y siete mil trescientos setenta y cinco, volumen sexcentésimo quincuagésimo quinto, de fecha veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis, del Protocolo de la Notaría Pública Número Veintisiete de esta ciudad, se protocolizo el acta de asamblea general extraordinaria de accionistas, por la cual se enajenaron acciones y se modificó el objeto social de la sociedad, entre otros acuerdos; cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Pichucalco, Chiapas, el de fecha tres de noviembre de dos mil dieciséis, a Folio Mercantil Electrónico (2016027451).

- V.- MODIFICACIÓN AL OBJETO SOCIAL.- Mediante escritura número cuarenta y siete mil cuatrocientos dos, volumen sexcentésimo quincuagésimo segundo, de fecha primero de octubre de dos mil dieciséis, del Protocolo

L.S.P.

de la Notaría Pública Número Veintisiete de esta ciudad, se protocolizo el acta de asamblea general extraordinaria de accionistas, por la cual se modificó el objeto social de la sociedad, entre otros acuerdos; cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Pichucalco, Chiapas, a Folio Mercantil Electrónico (2016027451).

- VI.- ENAJENACIÓN DE ACCIONES.- Mediante escritura número cuarenta y ocho mil setecientos ochenta y siete, volumen sexcentésimo septuagésimo séptimo, de fecha veintidós de junio de dos mil diecisiete, del Protocolo de la Notaría Pública Número Veintisiete de esta ciudad, se protocolizo el acta de asamblea general extraordinaria de accionistas, por la cual se realizó la enajenación de acciones, entre otros acuerdos; cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Pichucalco, Chiapas, el veintidós de agosto de dos mil diecisiete, con Número Único de Documento 201700160346001L; NCI 201700160356; a Folio Mercantil Electrónico (2016027451).

- VII.- AUMENTO DE CAPITAL.- Mediante escritura número trece mil setecientos cuarenta y uno, volumen ciento ochenta y ocho, de fecha veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho, del Protocolo de la Notaría Pública Número Cuatro de Reforma, Chiapas, se protocolizo el acta de asamblea general extraordinaria de accionistas, por la cual se realizó un aumento de capital social en su parte variable, entre otros acuerdos; cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Pichucalco, Chiapas, el tres de abril de dos mil diecinueve, con Número Único de Documento 2019000789950035; NCI 201900078995; a Folio Mercantil Electrónico (2016027451).

- VIII.- PERSONALIDAD.- El compareciente acredita su calidad de Delegado Especial de la Asamblea, con el acta que en este acto se protocoliza y que declara para todos los efectos legales, no le ha sido revocada.

- IX.- ACTA QUE SE PROTOCOLIZA.- El compareciente, exhibe el Acta de Asamblea General Extraordinaria de su representada, de fecha dos de marzo de dos mil veintiuno, constante de cuatro páginas tamaño carta, escritas por el anverso, por no estar disponible el libro de actas de asamblea de la sociedad, según declara el compareciente; la cual Yo, El Notario, agrego al Apéndice de este instrumento. En virtud de que el pedimento del compareciente no es contrario a la moral ni al derecho, en términos de los artículos noventa y cinco, y noventa y siete, fracción cuarta, de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, el Suscrito Notario procede a efectuar la protocolización del acta antes referida, misma que a la letra dice:

- "...Asamblea General Extraordinaria...el día 02 de marzo de 2021 a las 10:00 horas dentro de las instalaciones de "SEGURIDAD PRIVADA INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN GRUPO SIPPSA" S. DE R. L. DE C.V., se reúnen, los asociados de la misma: Joel Hernández Hernández y Eliazib Martínez Torres; para el efecto de celebrar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a la que fueron previamente convocados en los términos de sus estatutos sociales por el Administrador Único de la empresa, en este acto se da inicio a la asamblea, bajo la presidencia del primero, fungiendo como secretario y escrutador el ciudadano Eliazib Martínez Torres.- El secretario hace constar que se encuentran representadas todas las acciones de la siguiente manera: Accionista.- Acciones serie A.- Acciones serie B.- Votos.- Joel Hernández Hernández 26 26 52.- Eliazib Martínez Torres 24 24 48.- Del recuento resultó que está debidamente representado el cien por ciento de las acciones que forman el capital social de la empresa, por lo que se reúnen los requisitos señalados en los estatutos de la sociedad y se cumple con lo dispuesto por los artículos 182, 189 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por lo que el Presidente declaro legalmente instalada la Asamblea y válidos los acuerdos que se tomen, sin necesidad de la convocatoria previa, como al efecto lo dispone el artículo 188 de la

Ley General de Sociedades Mercantiles.-Enseguida el secretario dio lectura al siguiente: ORDEN DEN DÍA.- 1. Lista de asistencia y declaración respecto a la legalidad de la asamblea.- 2. Lectura de orden del día.- 3. Enajenación de acciones y aceptación de nuevo socio.- 4. Remoción del representante legal de la empresa.- 5. Nombramiento del nuevo representante legal de la empresa.- 6. Designación de Administrador Único de la Empresa.- 7. Nombramiento de delegados para cumplir con las resoluciones y ejercer las acciones acordadas por la asamblea, así como para protocolizar el acta de la misma ante Notario Público.- 8. Redacción, lectura y aprobación en su caso, del acta de asamblea.- 9. Firma del acta y clausura.- Los acuerdos tomados en la presente reunión son los que se detallan a continuación: Desahogo del punto uno.- El presidente hace constar la asistencia de los asociados originales, por lo que existe quorum legal para llevar a efecto esta asamblea, declaró legalmente instalada la Asamblea y válidos todos los Acuerdos que en ella se tomen, desahogándose con ello el PRIMER PUNTO del Orden del Día.- Desahogo del punto dos.- Con la lectura que el Secretario hizo del Orden del Día, y aceptado por la Asamblea, se desahogó este punto.- Desahogo del punto tres.- En el desahogo de este punto, el señor JOEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, manifiesta a la asamblea, que por así convenir a sus intereses ha decidido enajenar en su valor nominal 26 (veintiséis) acciones serie A y 26 (veintiséis) acciones serie B, de las cuales, enajena 2 (dos) acciones de la serie "A" y 2 (dos) acciones de la serie "B" a ELIAZIB MARTÍNEZ TORRES, y 24 (veinticuatro) acciones de la serie "A" y 24 (veinticuatro) acciones de la serie "B" a JOSÉ MANUEL MORAN GRANIEL, quien se encuentra en la asamblea en calidad de invitado, por lo que se pide a los asambleístas aprueben su decisión; sometido a votación en este punto, los asambleístas por unanimidad aprueban dicha enajenación de acciones, manifestando los señores JOEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ y ELIAZIB MARTÍNEZ TORRES, que se otorgan mutuo y reciproco consentimiento para la citada enajenación de acciones, quienes además renuncian al derecho del tanto que por ley pudiera corresponderles y en este acto se acepta como nuevo socio al C. JOSÉ MANUEL MORAN GRANIEL; por lo que a partir de esta fecha, el capital social de la Sociedad, quedará distribuido de la siguiente manera: Accionista.- Acciones serie A.- valor.- Acciones serie B.- valor total.- Eliazib Martínez Torres 26 $60,000.00 26 $40,000.00 $2,600,000.00.- José Manuel Morán Graniel 24 $60,000.00 24 $40,000.00 $2,400,000.00.- Desahogo del punto cuatro.- En atención al punto anterior, se somete a consideración de la asamblea que se de por terminada la representación legal de la empresa que se había otorgado al C. Joel Hernández Hernández, por lo que se instruye al C. Eliazib Martínez Torres, que cancele todos los poderes notariales que se hayan realizado otorgando la representación legal de la empresa al C. Joel Hernández Hernández.- La asamblea analizó, deliberó y por unanimidad de votos resolvió aprobar este punto.- Desahogo del punto cinco del orden del día.- La asamblea, somete a consideración que se otorguen poderes de representación legal a nombre del accionista Eliazib Martínez Torres.- La asamblea analizó, deliberó y por unanimidad de votos resolvió aprobar este punto.- Desahogo del punto seis.- Estando presente todos los interesados, se somete a consideración de la asamblea el nombramiento como administrador único de la misma al C. Eliazib Martínez Torres, por lo que de manera unánime se aprueba este punto, y en este momento se le nombra como administrador único de "SEGURIDAD PRIVADA INDUSTRIAL Y PROTECCION GRUPO SIPPSA S. DE R. L. DE C.V." al C. Eliazib Martínez Torres.- Desahogo del punto siete.- En cumplimiento a este punto del orden del día, que se refiere al nombramiento de Delegados para cumplir con las resoluciones y ejercer las acciones acordadas por la asamblea, así como para protocolizar el acta de la misma ante Notario; el secretario se propone así mismo, por lo que se nombra al C. Eliazib Martínez Torres para cumplir con la encomienda.- Una vez analizada, revisada y deliberada la propuesta, por unanimidad de

L.S.P.

votos tomaron los siguientes acuerdos: 1.- Protocolícese los acuerdos tomados en esta Asamblea. 2.- Se designa como Delegado Especial, para que ocurra ante Notario Público de su elección a la Protocolización acordada al señor Eliazib Martínez Torres.- Desahogo del punto ocho.- En el desahogo de este punto el presidente procede al cierre de la primera Asamblea General Extraordinaria, instruye al secretario para que de lectura a la presente acta y a los acuerdos en ella tomados; y una vez que fue escuchada, entendida y sometida a votación a los asistentes, la cual fue aprobada por unanimidad de votos sin objeción alguna.- Desahogo del punto nueve.- En el último punto de la Orden del Día, el Presidente, declara clausurado los trabajos de esta Asamblea, advirtiéndose que desde su inicio y hasta su terminación, estuvieron presentes de manera ininterrumpida los Asociados cuyos nombres han quedado asentados, y las resoluciones fueron tomadas por unanimidad de votos y para constancia se levanta la presente acta que leída a los asistentes fue firmada por éstos de plena conformidad con su contenido.- NOMBRE.- FIRMA.- JOEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- Una Firma.- ELIAZIB MARTÍNEZ TORRES.- Una Firma.- JOSÉ MANUEL MORAN GRANIEL.- Una Firma.- Tres Firmas....".

- CERTIFICACIÓN DE FIRMAS.- VOLUMEN (X) DÉCIMO DEL LIBRO DE REGISTRO DE CERTIFICACIONES.- CERTIFICACIÓN NÚMERO (6,134) SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO.- EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, REPÚBLICA MEXICANA, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA DOS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, YO, LICENCIADO LEONARDO DE JESÚS SALA POISOT, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y DOS, Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL, CON ADSCRIPCIÓN EN ESTA CIUDAD, CERTIFICO: QUE ANTE MI, EL SEÑOR JOEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ORIGINARIO DE REFORMA, CHIAPAS, DONDE NACIÓ EL DÍA TRECE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO, CASADO, COMERCIANTE, CON DOMICILIO EN PRIVADA LA CAMPANA, CASA NUEVE, COLONIA PRIMERO DE MAYO DE ESTA CIUDAD (INE-0388071026461); EL SEÑOR ELIAZIB MARTÍNEZ TORRES, ORIGINARIO DE SAN FERNANDO, CHIAPAS, DONDE NACIÓ EL DÍA TRECE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO, CASADO, EMPRESARIO, CON DOMICILIO EN RETORNO VEINTICUATRO, MANZANA CINCO, LOTE CINCO, COLONIA OSCAR TORRES PANCARDO, REFORMA, CHIAPAS, DE PASO POR ESTA CIUDAD (LICENCIA DE CONDUCIR 29N0019753); Y EL SEÑOR JOSÉ MANUEL MORAN GRANIEL, ORIGINARIO DE COMALCALCO, TABASCO, DONDE NACIÓ EL DÍA TRECE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO, CASADO, EMPRESARIO, CON DOMICILIO EN CINCUENTA Y CINCO POR TREINTA Y CUATRO Y TREINTA Y SEIS, NÚMERO DOSCIENTOS SESENTA Y SÉIS, COLONIA SAN RAMÓN NORTE MÉRIDA, YUCATÁN, DE PASO POR ESTA CIUDAD (INE-0274086131247), FIRMARON UN DOCUMENTO CONSTANTE DE CUATRO HOJAS TAMAÑO CARTA, ESCRITAS POR EL ANVERSO, QUE CONTIENE UN ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDNARIA DE LA EMPRESA SEGURIDAD PRIVADA INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN GRUPO SIPPSA S. DE R.L. DE C.V. CUYO CONTENIDO RATIFICARON EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES. YO, EL NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LOS OTORGANTES SE IDENTIFICARON CON LOS DOCUMENTOS A QUE ESTA CERTIFICACIÓN SE REFIERE, LAS CUALES CORREN AGREGADAS A LA MISMA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO SETENTA Y DOS DE LA LEY DEL NOTARIADO, QUIENES A MI JUICIO TIENEN LA CAPACIDAD LEGAL PARA INTERVENIR EN ESTE ACTO, OBLIGARSE Y CONTRATAR.- DOY FE.- LIC. LEONARDO DE JESÚS SALA POISOT.- NOTARIO PÚBLICO.- LA FIRMA DEL NOTARIO.- EL SELLO DE LA NOTARÍA...".

En mérito de lo expuesto, se otorgan las siguientes:

C L A U S U L A S

- PRIMERA.- PROTOCOLIZACIÓN.- En términos de los artículos noventa y cinco, y noventa y siete fracción cuarta de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, queda PROTOCOLIZADA EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA celebrada el día dos de marzo de dos mil veintiuno, de la empresa "SEGURIDAD PRIVADA INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN GRUPO SIPPSA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, que se lleva a petición del señor ELIAZIB MARTÍNEZ TORRES, en su carácter de Delegado Especial de la Asamblea, la cual quedó íntegramente transcrita en el Antecedente Noveno de este instrumento.

- SEGUNDA.- ACUERDOS.- El compareciente, con la personalidad que ostenta, manifiesta que en términos del acta de asamblea protocolizada por virtud de este instrumento, formaliza los siguientes acuerdos societarios:

- 2.1.- Se aprobó la enajenación de acciones del señor JOEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, a favor de los señores ELIAZIB MARTÍNEZ TORRES y JOSÉ MANUEL MORAN GRANIEL; quedando el capital social suscrito y pagado de la forma siguiente:

ACCIONISTA	ACCIONES SERIE A	VALOR	ACCIONES SERIE B	VALOR	TOTAL
ELIAZIB MARTÍNEZ TORRES	26	$60,000.00	26	$40,000.00	$2'600,000.00
JOSÉ MANUEL MORÁN GRANIEL	24	$60,000.00	24	$40,000.00	$2'400,000.00

- 2.2.- Se tiene por terminada la representación legal del señor JOEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, revocándose su nombramiento como Administrador Único de la sociedad y todos los poderes notariales que le fueron otorgados.

- 2.3.- Se formaliza la designación del señor ELIAZIB MARTÍNEZ TORRES, como nuevo ADMINISTRADOR ÚNICO de la sociedad, quien gozará en consecuencia, de las facultades, derechos y obligaciones inherentes y en particular de los poderes establecidos en la Cláusula Décima Segunda de los estatutos sociales.

- TERCERA.- El compareciente solicita la inscripción de este instrumento en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Pichucalco, Chiapas, para todos los efectos legales a que haya lugar.

G E N E R A L E S

- El compareciente, por sus generales dijo ser originario de San Fernando, Chiapas, donde nació el día trece de octubre de mil novecientos setenta y cinco, casado, empresario, con domicilio en Retorno Veinticuatro, Manzana Cinco, Lote Cinco, Colonia Oscar Torres Pancardo, Reforma, Chiapas, de paso por esta ciudad y se identifica con la credencial para votar con fotografía folio (INE-1062044779456).

- YO, EL NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE: I.- Que lo relacionado e inserto concuerda fielmente con los documentos originales que tuve a la vista y con la libre expresión de voluntad del compareciente; II.- Que el otorgante es conocido mío y a mi juicio hábil para intervenir en este acto; y III.- Que leí en alta y clara voz este instrumento al compareciente, a quien explique el valor y fuerza legal de su contenido, y bien enterado, siendo conforme con él, lo ratifica y firma para constante ante mí, siendo las once horas con cinco minutos del día veinticuatro del mes de abril del año de su encabezamiento.- DOY FE.- La Firma del Compareciente.- Ante Mi.- La Firma del Notario.- El Sello de la Notaría.

L.S.P.

- AUTORIZACIÓN DEFINITIVA.- En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo el día catorce de mayo del año dos mil veintiuno, Yo Licenciado Leonardo de Jesús Sala Poisot, Notario Público Número Treinta y Dos, AUTORIZO DEFINITIVAMENTE este instrumento.- DOY FE.- La Firma del Notario.- El Sello de la Notaría.

DOCUMENTOS DEL APÉNDICE

- LETRA "A".- CONSTITUCIÓN.- "SEGURIDAD PRIVADA INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN GRUPO SIPPSA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE."...EL SUSCRITO LICENCIADO LEONARDO DE JESÚS SALA POISOT, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y DOS, CON ADSCRIPCIÓN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, HAGO CONSTAR: QUE TUVE A LA VISTA EL ORIGINAL DEL DOCUMENTO A QUE ESTA COPIA SE REFIERE, DEL QUE EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, PARA QUE OBRE COMO APÉNDICE DE ESTE INSTRUMENTO Y QUE EN LO CONDUCENTE DICE: "...VOLUMEN NUMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS.- ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO (16,528).- DIECISÉIS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO.- SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- En la Ciudad de Comalcalco, Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las (08:30) ocho horas con treinta minutos, del día (24) veinticuatro del mes de Enero de año de (2005) dos mil cinco; ANTE MÍ: Licenciado JULIO DEL ÁGUILA BELTRÁN, Notario Público Adscrito a la Notaria Pública Número TRES de la cual es titular el Licenciado JOSÉ GUADALUPE DEL ÁGUILA SÁNCHEZ, con residencia en esta Ciudad, comparecen: Los señores ORLANDO MIJANGOS HERNÁNDEZ Y ANA LUCIA CÓRDOVA HERNÁNDEZ, quienes por su propio derecho y de su libre voluntad exponen: Que han convenido la Constitución de una NEGOCIACIÓN MERCANTIL MEXICANA, que se denominara "SEGURIDAD PRIVADA INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN GRUPO SIPPSA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, de conformidad con las normas establecidas por la Ley general de Sociedades Mercantiles, para lo cual solicitaron y obtuvieron de la H. Secretaria de Relaciones Exteriores, el permiso correspondiente mismo que bajo la letra que le corresponde agrego al apéndice del protocolo de esta Escritura y que en su parte medular dice: SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, PERMISO 27000079.- EXPEDIENTE 200527000088.- FOLIO 780C1F15...CLÁUSULAS.- PRIMERA.- Los señores ORLANDO MIJANGOS HERNÁNDEZ Y ANA LUCIA CÓRDOVA HERNÁNDEZ, todos por sus propios derechos, organizan y constituyen una Empresa Mercantil Mexicana de conformidad, con la Ley General de Sociedades Mercantiles, que se denominara "SEGURIDAD PRIVADA INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN GRUPO SIPPSA", SEGUIDA DE LAS PALABRAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, o de sus iniciales S. de R.L. DE C.V.- SEGUNDA: El objeto de la Sociedad será:.- I.- PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA DE INMUEBLES, COMERCIO, CASA HABITACIONES, BANCOS, LOCALES COMERCIALES, INDUSTRIAS, BODEGAS, FINCAS, RESIDENCIA, ESCUELAS, HOSPITALES, TALLERES, BARES, DISCOTECAS Y TODO LO QUE SE REQUIERA DE VIGILANCIA PRIVADA...VII.- Y TODOS LO QUE SE RELACIONEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LOS FINES DE LA SOCIEDAD.- TERCERA.- La duración de la Sociedad será de: (49) CUARENTA Y NUEVE AÑOS, a partir de la fecha de firma de esta Escritura.- CUARTA: El domicilio de la Sociedad será en la Ciudad de REFORMA, CHIAPAS, sin perjuicio de establecer oficinas, Agencias o Sucursales dentro o fuera del territorio Nacional.- QUINTA: El Capital Social será la cantidad de $50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)...DÉCIMA PRIMERA: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO FRACCIÓN VII DE LA NUEVA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA, SE ESTABLECE LO SIGUIENTE: "LA SOCIEDAD ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, NINGUNA PERSONA

EXTRANJERA FÍSICA O MORAL O ENTIDADES EXTRANJERAS SIN PERSONALIDAD JURÍDICA, PODRÁ TENER PARTICIPACIÓN SOCIAL ALGUNA O SER PROPIETARIAS DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD Y ESTA NO ADMITIRÁ POR LO TANTO DIRECTA O INDIRECTAMENTE COMO ACCIONISTAS A INVERSIONISTAS EXTRANJEROS Y SOCIEDADES CON "CLÁUSULA DE ADMISIÓN DE EXTRANJEROS", NI TAMPOCO RECONOCERÁ EN ABSOLUTO DERECHO DE SOCIOS O ACCIONES A LOS INDICADOS INVERSIONISTAS Y SOCIEDADES O ASOCIACIONES...DÉCIMA SEGUNDA: La Sociedad será Administrada por un Administrador Único, debiendo ser electo a mayoría de votos por la Asamblea de Socios, durando en sus funciones hasta que sea removido de su cargo por la propia Asamblea, debiendo caucionar su manejo en la forma que lo determine la Asamblea de Socios. El Administrador tendrá las facultades generales y aún las especiales que de acuerdo con la Ley requieran cláusula de esta naturaleza, para Actos de Administración y de Riguroso Dominio, así como para pleitos y cobranzas, en los términos de los Artículos 2554 Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro del Código Civil del Distrito Federal y 2858 Dos Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho del Código Civil del Estado de Tabaco, y sus correlativos de los Códigos Civiles vigentes en los demás Estados de la República Mexicana en donde se ejercite estas facultades.- De manera enunciativa y no limitativa el Administrador Único podrá ejercer este mandato ante personas físicas o morales o ante toda clase de Autoridades y Tribunales Civiles, Penales, Administrativas, Fiscales, Agrarios y del Trabajo, sean Federales, Estatales o Municipales; facultándolo para intentar y desistirse de toda clase de acciones, inclusive del Juicio de amparo, intervenir como Tercero perjudicado; presentar y contestar demandas principales o incidentales; transigir, recusar y comprometer en árbitros; ofrecer, presentar, desahogar y objetar pruebas; tramitar, recibir y hacer pagos; gestionar, depositar y retirar fianzas; presentar, formular y ratificar denuncias o querellas de carácter penal, otorgar perdón cuando la Ley lo permite; constituirse en coadyuvante del Ministerio Público, Federal o Local; exigir el pago de la responsabilidad Civil y la reparación del daño; celebrar transacciones; otorgar y revocar Poderes Generales y Especiales; así como otorgar, suscribir, emitir, librar y girar títulos y documentos de créditos en los términos del Artículo (9°) Noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones Crédito, lo que permite endosarlos y avalarlos. El Administrador tendrá a su cargo las designaciones de Empleados y Subalternos de la Empresa...CLÁUSULAS TRANSITORIAS.- PRIMERA.- Los comparecientes considerando esta reunión como Primera Asamblea de Socios, por unanimidad de votos toman los acuerdos siguientes:- a) Designar para desempeñar el cargo de Administrador Único al señor ORLANDO MIJANGOS HERNÁNDEZ...AUTORIZACIÓN: Comalcalco, Tabasco, Enero Veinticinco del año dos mil cinco.- En esta fecha que recibo la nota debidamente requisitada AUTORIZO DEFINITIVAMENTE la presente Escritura.- Doy Fe.- Firma: J. del Águila B.- Rubrica.- El Sello de AUTORIZAR de la NOTARIA...ES PRIMER TESTIMONIO SACADO Y COTEJADO FIELMENTE CON SU MATRIZ QUE OBRA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, VOLUMEN NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS, Y QUE EXPIDO EN FAVOR DE LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE DENOMINADA "SEGURIDAD PRIVADA INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN GRUPO SIPPSA", S. DE R.L. DE C.V., CONSTITUIDA POR LOS SEÑORES ORLANDO MIJANGOS HERNÁNDEZ Y ANA LUCIA CORDOVA HERNÁNDEZ, EN CINCO FOJAS ÚTILES QUE FIRMO Y RUBRICO, PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CINCO, EN LA CIUDAD DE COMALCALCO, ESTADO DE TABASCO, REPÚBLICA MEXICANA...SECCIÓN QUINTA.- Quedó Registrado este Documento con fecha: 26/01/2005 y bajo el número: 05 libro: uno Volumen:...Registro Público de la Propiedad y de Comercio...".- LIC.

L.S.P.

LEONARDO DE JESÚS SALA POISOT.- NOTARIO PÚBLICO.- LA FIRMA DEL NOTARIO.- EL SELLO DE LA NOTARÍA...".

- LETRA "B".- AMPLIACIÓN AL OBJETO SOCIAL.- "SEGURIDAD PRIVADA INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN GRUPO SIPPSA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE."...EL SUSCRITO LICENCIADO LEONARDO DE JESÚS SALA POISOT, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y DOS, CON ADSCRIPCIÓN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, HAGO CONSTAR: QUE TUVE A LA VISTA EL ORIGINAL DEL DOCUMENTO A QUE ESTA COPIA SE REFIERE, DEL QUE EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, PARA QUE OBRE COMO APÉNDICE DE ESTE INSTRUMENTO Y QUE EN LO CONDUCENTE DICE: "...VOLUMEN NÚMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE.- ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO (18,565).- DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO.- PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE ASAMBLEA: En la ciudad de Comalcalco, República Mexicana, siendo las (10:00) diez horas del día (15) quince del mes de Febrero del año (2007), dos mil siete, ANTE MI. Licenciado JOSÉ GUADALUPE DEL ÁGUILA SÁNCHEZ, Notario Público Número TRES, con residencia en esta ciudad, comparece el señor JOEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ...y solicita mis servicios Notariales en su carácter de Apoderado General o Delegado Especial, de la Negociación Mercantil Mexicana denominada "SEGURIDAD PRIVADA INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN GRUPO SIPPSA", S. DE R.L. DE C.V...para llevar a efecto en este acto la PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, de dicha Sociedad de fecha 15 de Enero de 2007,...la cual se PROTOCOLIZA, en este acto de acuerdo con lo estipulado por el artículo 102 de la Ley del Notariado de Estado de Tabasco en vigor,...ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.- Siendo las 20:00 Hrs. del día 15 de Enero del año dos mil siete en la Ciudad de Reforma, Chiapas, se reúne(sic) los señores ORLANDO MIJANGOS HERNÁNDEZ Y ANA LUCIA CORDOVA HERNÁNDEZ, accionistas de la sociedad...ORDEN DEL DÍA...3.- ASUNTOS GENERALES. AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA...En uso de la voz el presidente de la asamblea ya en el punto de asuntos generales manifiesta que se requiere ampliar el objeto social con que se constituyó la empresa para lo cual se agregaría lo siguiente:- SE PODRÁ OTORGAR Y SOLICITAR PRESTAMOS O CRÉDITOS ANTE CUALQUIER INSTITUCIÓN, OTORGAR GARANTÍAS COMO AVAL Y FIADOR, COMO LA PRENDA Y LA HIPOTECA.- PODRÁ CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS CIVILES O MERCANTILES QUE LE PERMITAN LA REALIZACIÓN DE SU OBJETO SOCIAL.- REALIZAR LA PRESTACIÓN SE SERVICIO DE LIMPIEZA EN EDIFICIOS, INSTITUCIONES, ESCUELAS, EMPRESAS, PARAESTATALES, GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL...Seguidamente la asamblea lo aprobó por unanimidad y no habiendo otro punto que tratar se da por finalizada la asamblea a las 21:00 Hrs., en la Ciudad de Reforma, Chiapas, firmando al calce los participantes...AUTORIZACIÓN: Comalcalco, Tabasco, Febrero diecinueve del año dos mil siete.- En esta fecha que la nota de pago de la oficina de Finanzas debidamente requisitada AUTORIZO DEFINITIVAMENTE la presente escritura.- Doy Fe.- Firma: J. G. DEL ÁGUILA S.- Rubrica.- El sello de AUTORIZAR de la NOTARIA...ES PRIMER TESTIMONIO SACADO Y COTEJADO FIELMENTE CON SU MATRIZ QUE OBRA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, VOLUMEN NÚMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE, Y QUE EXPIDO A FAVOR DEL SOLICITANTE SEÑOR JOEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DE LA NEGOCIACIÓN MERCANTIL DENOMINADA "SEGURIDAD PRIVADA INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN GRUPO SIPPSA", S. DE R.L. DE C.V., EN TRES FOJAS ÚTILES QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO, PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, EN LA

CIUDAD DE COMALCALCO, ESTADO DE TABASCO, REPÚBLICA MEXICANA.- SECCIÓN QUINTA.- Quedó Registrado este Documento con fecha: 20/II/2007 y bajo el número: 023 libro: Uno Volumen...".- LIC. LEONARDO DE JESÚS SALA POISOT.- NOTARIO PÚBLICO.- LA FIRMA DEL NOTARIO.- EL SELLO DE LA NOTARÍA...".

- LETRA "C".- ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y ADMINISTRADOR ÚNICO.- "SEGURIDAD PRIVADA INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN GRUPO SIPPSA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE."...EL SUSCRITO LICENCIADO LEONARDO DE JESÚS SALA POISOT, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y DOS, CON ADSCRIPCIÓN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, HAGO CONSTAR: QUE TUVE A LA VISTA EL ORIGINAL DEL DOCUMENTO A QUE ESTA COPIA SE REFIERE, DEL QUE EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, PARA QUE OBRE COMO APÉNDICE DE ESTE INSTRUMENTO Y QUE EN LO CONDUCENTE DICE: "...ESCRITURA NÚMERO DIEZ MIL SEISCIENTOS NUEVE.- VOLUMEN NÚMERO CIENTO CUARENTA Y CINCO.- En la Ciudad de Reforma, Chiapas, República Mexicana, siendo las 12:00 horas del día Cuatro de Febrero de Dos Mil Once, YO, LICENCIADO CARLOS GRAJALES MOLINA, TITULAR EN EJERCICIO DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CUATRO DEL ESTADO, con oficinas establecidas en calle Miguel Hidalgo sin número de esta Ciudad HAGO CONSTAR: la comparecencia del C. JOEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, en su carácter de Delegado Especial de la SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "SEGURIDAD PRIVADA INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN GRUPO SIPPSA", S. DE R.L. DE C.V. con el objeto de que el suscrito notario LE PROTOCOLICE, el siguiente documento.- ---ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "SEGURIDAD PRIVADA INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN GRUPO SIPPSA", S. DE R.L. DE C.V., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE REFORMA, CHIAPAS, SITO EN SU DOMICILIO FISCAL DE LA SOCIEDAD, A LAS DIEZ HORAS, DEL DÍA PRIMERO DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE...CLAUSULAS.- PRIMERA.- EL C. JOEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, en su carácter de Delegado Especial, de la SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "SEGURIDAD PRIVADA INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN GRUPO SIPPSA", S. DE R.L. DE C.V., comparece para solicitar la protocolización del ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "SEGURIDAD PRIVADA INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN GRUPO SIPPSA", S. DE R.L. DE C.V., CELEBRADA EN ESTA CIUDAD DE REFORMA, CHIAPAS, SITO EN EL DOMICILIO FISCAL DE LA SOCIEDAD, A LAS DIEZ HORAS, DEL DÍA PRIMERO DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE...AUTORIZACIÓN DEFINITIVA.- Con esta fecha en que se ampliaron las obligaciones fiscales correspondientes a este instrumento, los cuales agrego al apéndice del Protocolo en curso con el número de este acto jurídico.- AUTORIZO DEFINITIVAMENTE ESTA ESCRITURA.- REFORMA, CHIAPAS.- CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.- LIC. CARLOS GRAJALES MOLINA.- Firma.- Rubrica.- El Sello de Autorizar del Notario.- INSERCIONES...ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA...ORDEN DEL DÍA...I. Venta de Acciones...II.- Aumento del Objeto Social.- III.- Cambio de Administrador Único y designación de Comisario...ACUERDOS.- Primero.- Se aprueba por unanimidad de votos la venta de acciones de los señores ORLANDO MIJANGOS HERNÁNDEZ y ANA LUCIA CORDOVA HERNÁNDEZ, el primero de los mencionados las 45 acciones que representa en dicha sociedad y de la segunda cuatro acciones ambos en favor del C. JOEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, así mismo se aprueba la venta de la C. ANA LUCIA CORDOVA HERNÁNDEZ, la venta de una acción a favor del C. CARLOS LENIN HERNÁNDEZ LÓPEZ...Segundo.- Se aprueba por unanimidad de votos el aumento del Objeto

L.S.P.

Social el cual quedara de la siguiente manera: La Sociedad tendrá por objeto social, 1).- Servicio de atención medica pre hospitalaria y atención de emergencias y todo lo relacionado con la protección civil, llámese inundaciones, terremotos, incendios, huracanes, y desastres naturales y ambientales...14) Servicios profesionales de atención a incendios, así como todo lo relacionado con la compra, venta e instalación de equipos contra incendios...Tercero.- Se aprueba por unanimidad de votos designar como nuevo Administrador Único de la citada sociedad al señor JOEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, gozando de las facultades que se le confiere en el Artículo Décimo Segundo de los Estatutos Sociales de la citada Sociedad, así como Comisario de la misma al C. CARLOS LENIN HERNÁNDEZ LÓPEZ...ES PRIMER TESTIMONIO SACADO FIEL Y EXACTAMENTE DE SU MATRIZ, EN DONDE SE ANOTO SU EXPEDICIÓN, VA EN TRES FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE SELLADAS, COTEJADAS, RUBRICADAS Y AUTORIZADAS CONFORME A LA LEY, CORRESPONDIENTE AL VOLUMEN NÚMERO CIENTO CUARENTA Y CINCO, MISMO QUE EXPIDO A FAVOR DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "SEGURIDAD PRIVADA INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN GRUPO SIPPSA", S. DE R.L. DE C.V., REPRESENTADA POR EL SEÑOR JOEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, EN LA CIUDAD DE REFORMA, CHIAPAS, MÉXICO, A CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.- DOY FE...SECCIÓN QUINTA.- Quedó Registrado este Documento con fecha: 08/02/2011 y bajo el número: 21 libro: UNO Volumen...".- LIC. LEONARDO DE JESÚS SALA POISOT.- NOTARIO PÚBLICO.- LA FIRMA DEL NOTARIO.- EL SELLO DE LA NOTARÍA...".

- LETRA "D".- ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y MODIFICACIÓN AL OBJETO SOCIAL.- "SEGURIDAD PRIVADA INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN GRUPO SIPPSA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE."...EL SUSCRITO LICENCIADO LEONARDO DE JESÚS SALA POISOT, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y DOS, CON ADSCRIPCIÓN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, HAGO CONSTAR: QUE TUVE A LA VISTA EL ORIGINAL DEL DOCUMENTO A QUE ESTA COPIA SE REFIERE, DEL QUE EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, PARA QUE OBRE COMO APÉNDICE DE ESTE INSTRUMENTO Y QUE EN LO CONDUCENTE DICE: "...VOLUMEN DCLV SEXCENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO QUINTO.- ESCRITURA NÚMERO 47,375 CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO.- EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DE TABASCO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, el veintinueve de septiembre del año dos mil dieciséis, Yo, Licenciado GONZALO HUMBERTO MEDINA PEREZNIETO, Notario Público Número Siete del Estado, actuando por Convenio de Asociación en el Protocolo de la Notaria Pública Numero Veintisiete, de la cual es Titular el Licenciado ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, ambos con adscripción en el Municipio de Centro y sede en esta Ciudad, en ejercicio, hago constar que ante Mí, comparece el C. JOEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, en su carácter de Administrador Único de la Sociedad y como Delegado Especial de la Asamblea General Extraordinaria de Socios de la Sociedad denominada "SEGURIDAD PRIVADA INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN GRUPO SIPPSA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, y dice que: Solicita la Protocolización del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día veintinueve de septiembre del año dos mil dieciséis, documento que me exhibe constante de tres fojas tamaño oficio, la cual agrego al Apéndice con la letra "A" de su legajo y el número de este instrumento, insertándose en los términos del Artículo 68 sesenta y ocho y 96 noventa y seis de la Ley del Notariado y el Artículo 49 cuarenta y nueve de la Ley del Instituto Registral del Estado de Tabasco; y que a la letra dice:- "...En Reforma, Chiapas, siendo las dieciocho horas del día veintinueve de septiembre del año dos mil dieciséis, en el domicilio Social de la Sociedad Mercantil denominada

"SEGURIDAD PRIVADA INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN GRUPO SIPPSA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, se reunieron los accionistas de la misma,...El presidente leyó el orden del día:...III.- Enajenación de Acciones y aceptación de nuevo socio.- IV.- Propuesta que presenta el Presidente de la asamblea, para modificar el objeto social de la Sociedad...En el desahogo del tercer punto del orden del día, el señor CARLOS LENIN HERNÁNDEZ LÓPEZ, manifiesta a los asambleístas, que por así convenir a sus intereses ha decidido enajenar en su valor nominal 1 (una) acción de la cual es titular, a la C. EDITH HERNÁNDEZ ÁLVAREZ,...por lo que a partir de esta fecha, el capital social de la Sociedad, quedará distribuido de la siguiente manera:...JOEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 49...EDITH HERNÁNDEZ ÁLVAREZ 1...TOTAL: 50...por unanimidad manifiestan que están de acuerdo que se lleve a efecto la modificación del objeto social antes propuesto, por lo que a partir de esta fecha, el objeto de la Sociedad quedará redactado de la siguiente manera: "...I. Prestar los servicios de vigilancia de inmuebles, comercio, casa-habitaciones, bancos, locales comerciales, industrias, bodegas, fincas, residencia, escuelas, hospitales, talleres, bares, discotecas y todo lo que se requiera de vigilancia privada...XXXVII).- Girar, emitir, aceptar, suscribir, endosar, avalar, comprar, vender, girar y firmar cheques, y en general negociar en cualquier forma con toda clase de Títulos de Crédito de conformidad con el Artículo 9° Noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; y, en general la celebración y cumplimiento de toda clase de actos, operaciones y convenios que de acuerdo a su naturaleza sean necesarios, derivados o convenientes para la realización de cualquiera de los objetos sociales expresados, ya sean por cuenta propia o de terceros...y siendo las diecinueve horas del día de su inicio, se reanuda la Asamblea y el Presidente de la misma dio lectura al acta, la cual fue aprobada y firmada por el Presidente, el Secretario de la Asamblea y por todos los que en ella intervinieron.- Tres firmas ilegibles...".- CLAUSULAS.- PRIMERA.- De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 102 ciento dos de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y el artículo 49 cuarenta y nueve de la Ley del Instituto Registral del Estado de Tabasco, queda debidamente protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria de socios de la Sociedad denominada "SEGURIDAD PRIVADA INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN GRUPO SIPPSA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE...AUTORIZO DEFINITIVAMENTE en Villahermosa, Tabasco, hoy treinta de septiembre del año de su fecha.- Doy Fe.- G. Medina P.- Rubrica.- El Sello de Autorizar...ESTE PRIMER TESTIMONIO, SACADO DE SU MATRIZ, QUE OBRA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, SE EXPIDE PARA SU INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO, DE ESTA JURISDICCIÓN Y USO DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "SEGURIDAD PRIVADA INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN GRUPO SIPPSA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, VA EN 13 TRECE FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE COTEJADAS, SELLADAS, FIRMADA Y PROTEGIDAS POR HOLOGRAMAS LOS CUALES PUEDEN NO TENER NUMERACIÓN PROGRESIVA, VILLAHERMOSA, TABASCO, A 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2,016 DOS MIL DIECISÉIS. DOY FE.- Registro Público de Comercio.- Pichucalco...BOLETA DE INSCRIPCIÓN.- FME.- N-2016027451...".- LIC. LEONARDO DE JESÚS SALA POISOT.- NOTARIO PÚBLICO.- LA FIRMA DEL NOTARIO.- EL SELLO DE LA NOTARÍA...".

L.S.P.

- LETRA "E".- MODIFICACIÓN AL OBJETO SOCIAL.- "SEGURIDAD PRIVADA INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN GRUPO SIPPSA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE."...EL SUSCRITO LICENCIADO LEONARDO DE JESÚS SALA POISOT, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y DOS, CON ADSCRIPCIÓN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, HAGO CONSTAR: QUE TUVE A LA VISTA EL ORIGINAL DEL DOCUMENTO A QUE ESTA COPIA SE REFIERE, DEL QUE EXPIDO LA PRESENTE

CERTIFICACIÓN, PARA QUE OBRE COMO APÉNDICE DE ESTE INSTRUMENTO Y QUE EN LO CONDUCENTE DICE: "...VOLUMEN DCLII SEXCENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO.- ESCRITURA NÚMERO 47,402, CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DOS.- EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, el uno de octubre del año dos mil dieciséis, Yo, Licenciado GONZALO HUMBERTO MEDINA PEREZNIETO, Notario Público Número Siete del Estado, actuando por Convenio de Asociación en el Protocolo de la Notaria Pública Número Veintisiete, de la cual es Titular el Licenciador ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, ambos con adscripción en el Municipio de Centro y sede en esta Ciudad, en ejercicio, hago constar que ante Mí, comparece el C. JOEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, en su carácter de Administrador Único de la Sociedad y como Delegado Especial de la Asamblea General Extraordinaria de Socios de la Sociedad denominada "SEGURIDAD PRIVADA INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN GRUPO SIPPSA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, y dice que: Solicita la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día siete de febrero del año dos mil once, documento que me exhibe constante de dos fojas tamaño oficio,...y que a la letra dice:- "...En Reforma, Chiapas, siendo las nueve horas del día siete de febrero del año dos mil once, en el domicilio Social de la Sociedad Mercantil denominada "SEGURIDAD PRIVADA INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN GRUPO SIPPSA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, se reunieron los accionistas de la misma,...El presidente leyó el orden del día:...III.- Propuesta que presenta el Presidente de la asamblea, para modificar el objeto social de la Sociedad...por unanimidad manifiestan que están de acuerdo en que se lleve a efecto la modificación del objeto social antes propuesto, por lo que a partir de esta fecha, el objeto social de la sociedad quedará redactado de la siguiente manera:"...I. Prestar los servicios de vigilancia de inmuebles, comercio, casa-habitaciones, bancos, locales comerciales, industrias, bodegas, fincas, residencia, escuelas, hospitales, talleres, bares, discotecas y todo lo que se requiera de vigilancia privada...XX.- Servicios profesionales de atención a incendios, así como todo lo relacionado con la compra, venta e instalación de equipos contra incendios...y siendo las diez horas del día de su inicio, se reanuda la Asamblea y el Presidente de la misma dio lectura al acta, la cual fue aprobada y firmada por el Presidente, el Secretario de la Asamblea y por todos los que en ella intervinieron.- Dos firmas ilegibles..."...CLAUSULAS:- PRIMERA.- De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 102 ciento dos de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y el artículo 49 cuarenta y nueve de la Ley del Instituto Registral del Estado de Tabasco, queda debidamente protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria de socios de la Sociedad denominada "SEGURIDAD PRIVADA INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN GRUPO SIPPSA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE...AUTORIZO DEFINITIVAMENTE en Villahermosa, Tabasco, hoy seis de octubre del año de su fecha.- Doy Fe.- G. Medina P.- Rubrica.- El sello de Autorizar...ESTE PRIMER TESTIMONIO, SACADO DE SU MATRIZ QUE OBRA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, SE EXPIDE PARA SU INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO, DE ESTA JURISDICCIÓN Y USO DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "SEGURIDAD PRIVADA INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN GRUPO SIPPSA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. VA EN 10 DIEZ FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE COTEJADAS, SELLADAS, FIRMADAS Y PROTEGIDAS POR HOLOGRAMAS LOS CUALES PUEDEN NO TENER NUMERACIÓN PROGRESIVA. VILLAHERMOSA, TABASCO, A 6 DE OCTUBRE DEL AÑO 2,016 DOS MIL DIECISÉIS. DOY FE.- Registro Público de Comercio.- Pichucalco...BOLETA DE INSCRIPCIÓN.- FME.- N-2016027451...DATOS DE INGRESO.- 28/10/2016...".- LIC.

LEONARDO DE JESÚS SALA POISOT.- NOTARIO PÚBLICO.- LA FIRMA DEL NOTARIO.- EL SELLO DE LA NOTARÍA...".

- LETRA "F".- ENAJENACIÓN DE ACCIONES.- "SEGURIDAD PRIVADA INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN GRUPO SIPPSA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE."...EL SUSCRITO LICENCIADO LEONARDO DE JESÚS SALA POISOT, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y DOS, CON ADSCRIPCIÓN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, HAGO CONSTAR: QUE TUVE A LA VISTA EL ORIGINAL DEL DOCUMENTO A QUE ESTA COPIA SE REFIERE, DEL QUE EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, PARA QUE OBRE COMO APÉNDICE DE ESTE INSTRUMENTO Y QUE EN LO CONDUCENTE DICE: "...VOLUMEN DCLXXVII SEXCENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO.- ESCRITURA NÚMERO 48,787 CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE.- EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, el veintidós de junio del año dos mil diecisiete, Yo, Licenciado GONZALO HUMBERTO MEDINA PEREZNIETO, Notario Público Número Siete del Estado, actuando por Convenio de Asociación en el Protocolo de la Notaria Pública Número Veintisiete, de la cual es Titular el Licenciador ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ...hago constar que ante Mí, comparece el C. JOEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, en su carácter de Administrador Único de la Sociedad y como Delegado Especial de la Asamblea General Extraordinaria de Socios de la Sociedad denominada "SEGURIDAD PRIVADA INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN GRUPO SIPPSA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, y dice que: Solicita la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día veintidós de junio del año dos mil diecisiete, documento que me exhibe constante de tres fojas tamaño oficio,..."...En Reforma, Chiapas, siendo las once horas del día veintidós de junio del año dos mil diecisiete, en el domicilio Social de la Sociedad Mercantil denominada "SEGURIDAD PRIVADA INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN GRUPO SIPPSA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, se reunieron los accionistas de la misma,...El presidente leyó el orden del día:...III.- Enajenación de Acciones y aceptación de nuevo socio...En el desahogo del tercer punto del orden del día, la señora EDITH HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, manifiesta a los asambleístas, que por así convenir a sus intereses ha decidido enajenar en su valor nominal 1 (una) acción de la cual es titular, al C. ELIAZIB MARTÍNEZ TORRES, quien se encuentra en la asamblea en calidad de invitado, por lo que pide a los asambleístas aprueben su decisión, del mismo modo el señor JOEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, manifiesta a los asambleístas, que por así convenir a sus intereses ha decidido enajenar en su valor nominal 23 (veintitrés) acciones de las cuales es titular, al C. ELIAZIB MARTÍNEZ TORRES...por lo que a partir de esta fecha, el capital social de la Sociedad, quedará distribuido de la siguiente manera:- ACCIONISTA:- ACCIONES:.- JOEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, 26.- ELIAZIB MARTÍNEZ TORRES, 24.- TOTAL: 50...CLÁUSULAS.- PRIMERA.- De conformidad con lo preceptuado en el artículo 102 ciento dos de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, y el artículo 49 cuarenta y nueve de la Ley del Instituto Registral del Estado de Tabasco, queda debidamente protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria de socios de la Sociedad denominada "SEGURIDAD PRIVADA INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN GRUPO SIPPSA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, de la cual se hizo mención en los antecedentes de éste instrumento y consecuentemente quedan debidamente formalizados los acuerdos tomados por dicha asamblea...AUTORIZO en Villahermosa, Tabasco, hoy veintitrés de junio del año de su fecha, como Notario Público Titular de la Notaria Pública Número 7, asociado a la Notaria Pública Número 27,

L.S.P.

del Licenciado Adán Augusto López Hernández.- DOY FE.- G. Medina P.- Rubrica.- El sello de Autorizar..."...VOLUMEN NÚMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE.- ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO (18,565)...PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA: En la Ciudad de Comalcalco,...día (15) quince del mes de Febrero del año (2007),...Licenciado JOSÉ GUADALUPE DEL ÁGUILA SÁNCHEZ, Notario Público Número TRES, con residencia en esta ciudad,...PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA,...3.- ASUNTOS GENERALES. AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA...SECCIÓN QUINTA Quedo registrado este documento con fecha: 20/11/2007 y bajo el número 023 libro: UNO...ESCRITURA NÚMERO DIEZ MIL SEISCIENTOS NUEVE.- VOLUMEN NÚMERO CIENTO CUARENTA Y CINCO.- En la Ciudad de Reforma, Chiapas...del día Cuatro de Febrero de Dos mil Once,...TITULAR EN EJERCICIO DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CUATRO DEL ESTADO...protocolización del ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA...ORDEN DEL DÍA.- Venta de Acciones de los señores ORLANDO MIJANGOS HERNÁNDEZ Y ANA LUCIA CORDOVA HERNÁNDEZ...III.- Cambio de Administrador Único y designación de Comisario...designación de Nuevo Administrador Único al C. JOEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ y como Comisario al C. CARLOS LENIN HERNÁNDEZ LÓPEZ.- ACUERDOS...Se aprueba por unanimidad de votos de acciones de los Señores ORLANDO MIJANGOS HERNÁNDEZ Y ANA LUCIA CORDOVA HERNÁNDEZ, primero de los mencionados las 45 acciones que representa en dicha sociedad y de la segunda cuatro acciones ambos a favor del C. JOEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ...venta de la C. ANA LUCIA CORDOVA HERNÁNDEZ,...Valor.- Joel Hernández Hernández.- 49.- $49,000.- Carlos Lenin Hernández López.- 1.- $1,000.00.- TOTAL.- 50.- $50,000.00...Se aprueba por...sociedad el señor JOEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, gozando de las facultades que le confiere en el Artículo Décimo Segundo de los Estatutos Sociales de la citada Sociedad...SECCIÓN QUINTA Quedo Registrado Este Documento Con Fecha 08/02/2011 y bajo el número 21, libro uno..."...VOLUMEN DCLV SEXCENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO QUINTO.- ESCRITURA NÚMERO 47,375 CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO.- EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA...Yo, licenciado GONZALO HUMBERTO MEDINA PEREZNIETO, Notario Público Número Siete del Estado, actuando por Convenio de Asociación en el Protocolo de la Notaria Pública Número Veintisiete, de la cual es Titular el licenciado ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ...Asamblea General Extraordinaria de Socios de la Sociedad...protocolización del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas...III.- Enajenación de Acciones y aceptación de nuevo socio.- IV.- Propuesta que presenta el Presidente de la asamblea, para modificar el objeto social de la Sociedad...CARLOS LENIN HERNÁNDEZ LÓPEZ, manifiesta a los asambleístas, que por así convenir a sus intereses ha decidido enajenar en su valor nominal 1 (una) acción de la cual es titular, a la C. EDITH HERNÁNDEZ ÁLVAREZ,...JOEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, 49...EDITH HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, 1...TOTAL: 50...Inscrito en el Folio Mercantil Electrónico número 2016027451 de fecha 03 de Noviembre del 2016..."...VOLUMEN DCLII SEXCENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO.- ESCRITURA NÚMERO 47,402, CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DOS.- EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, el uno de octubre del año dos mil dieciséis, Yo, Licenciado GONZALO HUMBERTO MEDINA PEREZNIETO...de la cual es Titular el Licenciador ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ,...Solicita la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas...Propuesta que presenta el Presidente de la asamblea, para modificar el objeto social de la Sociedad...Inscrito en el Folio Mercantil Electrónico número 2016027451...ES PRIMER

TESTIMONIO, QUE SE SACA DEL PROTOCOLO A CARGO DEL LICENCIADO GONZALO HUMBERTO MEDINA PEREZNIETO, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 7, ASOCIADO A LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 27, DE LA CUAL ES TITULAR EL LICENCIADO ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, SE EXPIDE PARA LA SOCIEDAD DENOMINADA "SEGURIDAD PRIVADA INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN GRUPO SIPPSA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, PARA SU INSCRIPCIÓN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. VA EN (CATORCE) FOJAS ÚTILES, DEBIDAMENTE COTEJADAS Y FIRMADAS. ESTE TESTIMONIO LLEVA HOLOGRAMAS DE SEGURIDAD FOLIADOS SIN QUE SEAN CONSECUTIVOS, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 40 CUARENTA Y 107 CIENTO SIETE DE LA LEY DEL NOTARIADO Y 28 VEINTIOCHO Y 50 CINCUENTA DE SU REGLAMENTO, AMBOS EN VIGOR PARA EL ESTADO DE TABASCO.- VILLAHERMOSA, TABASCO, SIENDO EL DÍA VEINTITRÉS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.- DOY FE.- Registro Público de Comercio.- Pichucalco.- 20170016034600H.- Número Único de Documento...BOLETA DE INSCRIPCIÓN.- FME.- N-2016027451...Fecha y Hora.- 22/08/2017…".- LIC. LEONARDO DE JESÚS SALA POISOT.- NOTARIO PÚBLICO.- LA FIRMA DEL NOTARIO.- EL SELLO DE LA NOTARÍA...".

- LETRA "G".- AUMENTO DE CAPITAL.- "SEGURIDAD PRIVADA INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN GRUPO SIPPSA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE."...EL SUSCRITO LICENCIADO LEONARDO DE JESÚS SALA POISOT, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y DOS, CON ADSCRIPCIÓN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, HAGO CONSTAR: QUE TUVE A LA VISTA EL ORIGINAL DEL DOCUMENTO A QUE ESTA COPIA SE REFIERE, DEL QUE EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, PARA QUE OBRE COMO APÉNDICE DE ESTE INSTRUMENTO Y QUE EN LO CONDUCENTE DICE: "...ESCRITURA NÚMERO TRECE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO.- VOLUMEN CIENTO OCHENTA Y OCHO.- En la Ciudad de Reforma, Chiapas, República Mexicana, siendo las 10:00 horas del día Veintiocho de Noviembre de Dos Mil Dieciocho, YO. LICENCIADO CARLOS GRAJALES MOLINA, TITULAR EN EJERCICIO DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CUATRO DEL ESTADO, con oficinas establecidas en calle Miguel Hidalgo sin número de esta Ciudad HAGO CONSTAR: la comparecencia del C. Joel Hernández Hernández, en su carácter de Administrador Único de la Sociedad Mercantil Denominada "SEGURIDAD PRIVADA INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN GRUPO SIPPSA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE", con el objeto de que el suscrito notario LE PROTOCOLICE, el siguiente documento.- ---ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "SEGURIDAD PRIVADA INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN GRUPO SIPPSA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE", CELEBRADA EN LA CIUDAD DE REFORMA, CHIAPAS, SITO EN SU DOMICILIO FISCAL DE LA SOCIEDAD, A LAS DIECISEIS HORAS, DEL DÍA DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO...CLAUSULAS.- PRIMERA.- EL C. JOEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, en su carácter de Administrador Único de la Sociedad Mercantil Denominada "SEGURIDAD PRIVADA INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN GRUPO SIPPSA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE", comparece para solicitar la protocolización del ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "SEGURIDAD PRIVADA INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN GRUPO SIPPSA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE", CELEBRADA EN LA CIUDAD DE REFORMA,

L. S. P.

CHIAPAS,...AUTORIZACIÓN DEFINITIVA.- Con esta fecha en que se cumplieron las obligaciones fiscales correspondientes a este instrumento, los cuales agrego al apéndice del protocolo en curso con el número de este acto jurídico.- AUTORIZO DEFINITIVAMENTE ESTA ESCRITURA.- REFORMA, CHIAPAS.- VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- LIC. CARLOS GRAJALES MOLINA.- Firma.-Rubrica.- El sello de Autorizar del Notario...INSERCIONES.- ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.- En la Ciudad de Reforma, Chiapas, siendo las 16 dieciséis horas del día 16 dieciséis de Octubre del año 2018 dos mil dieciocho, se reunieron en las oficinas generales y domicilio fiscal de la Empresa "SEGURIDAD PRIVADA INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN GRUPO SIPPSA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE"...ORDEN DEL DÍA.- IV.- Propuesta del Presidente de la conveniencia de aumentar su capital social en la parte variable, Capitalización de las Utilidades de ejercicios anteriores, en DOS MILLONES DE PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL...Por lo anterior los señores accionistas manifestaron que conocen los estados financieros de la empresa donde se reflejan estas utilidades y que los mismos son aprobados, por la Asamblea de accionistas, que dada la situación por la que atraviesa la sociedad y para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales estima conveniente aumentar el capital de la compañía en su parte variable, en un mínimo de DOS MILLONES DE PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL y en un máximo ilimitado...El señor JOEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, suscribe 26 acciones de la clase B con un importe de UN MILLÓN CUARENTA MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, que paga en efectivo y el señor ELIAZIB MARTÍNEZ TORRES, SUSCRIBE 24 ACCIONES DE LA CLASE B, CON UN IMPORTE DE NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL. Quedando el capital social representado por una totalidad de 50 acciones nominativas, con un valor nominal de $40,000.00 CUARENTA MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL CADA UNA, QUEDANDO ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS DE LA SIGUIENTE MANERA:- Accionistas Acciones.- Joel Hernández Hernández 26.- Eliazib Martínez Torres 24.- CIEN ACCIONES.- CINCO MILLONES DE PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL...No habiendo más asunto que tratar en el orden del día, el presidente declaró clausurada la asamblea, a las diecisiete horas con quince minutos, levantándose la presente acta que previa lectura y aprobación, es firmada por todos los asistentes para constancia de su conformidad y aceptación.- JOEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- FIRMA.- RUBRICA.- ELIAZIB MARTÍNEZ TORRES.- FIRMA.- RUBRICA...ES PRIMER TESTIMONIO, SACADO FIEL Y EXACTAMENTE DE SU MATRIZ, EN DONDE SE ANOTO SU EXPEDICIÓN, VA EN TRES FOJAS ÚTILES, DEBIDAMENTE SELLADAS, COTEJADAS, RUBRICADAS Y AUTORIZADAS CONFORME A LA LEY, CORRESPONDIENTE AL VOLUMEN NÚMERO CIENTO OCHENTA Y OCHO, MISMO QUE EXPIDO A FAVOR DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "SEGURIDAD PRIVADA INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN GRUPO SIPPSA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE", REPRESENTADA POR SU ADMINISTRADOR ÚNICO EL C. JOEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, EN LA CIUDAD DE REFORMA, CHIAPAS, MÉXICO, A VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- DOY FE.- Registro Público de Comercio.- Pichucalco.- Boleta ingreso inscripción.- 2019000789950035.- Número Único de Documento.- BOLETA DE INSCRIPCIÓN...FME.- N-2016027451...Fecha y Hora.- 03/04/2019 03:06:04 T...".- LIC. LEONARDO DE JESÚS SALA POISOT.- NOTARIO PÚBLICO.- LA FIRMA DEL NOTARIO.- EL SELLO DE LA NOTARÍA...".

LETRA "H".- ACTA DE ASAMBLEA QUE SE PROTOCOLIZA.- El contenido de dicha acta quedo integramente

transcrito en la Declaración Novena de este instrumento.

- LETRA "I".- COMPROBANTE DE PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES CAUSADAS POR EL OTORGAMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO, A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.- PAGO REFERENCIADO.- 14 DE MAYO DE 2021. (Transacción 2021/525511).

ARTICULO 2,858 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO y SUS CORRELATIVOS PARA LAS DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN MATERIA FEDERAL.

- "...2858.- Poderes Generales.- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorgan con todas las facultades generales y las particulares que requieran cláusula especial, conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.- En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.- En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se de con ese carácter, para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin defenderlos; pero dentro de esas facultades no se comprende la de hacer donaciones.- Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones o los poderes serán especiales.- Los notarios insertarán este artículo, el siguiente y en su caso el 2876, en los testimonios de los poderes que otorguen...".

- "...2859.- Poder Especial para Donaciones.- Para que el mandatario pueda hacer donaciones en nombre o por cuenta del mandante, es necesario que éste le dé poder especial en cada caso...".

- "...2878.- Cuándo podrá desempeñarlo un tercero.- El mandatario puede encomendar a un tercero el desempeño del mandato si tiene facultades expresas para ello...".

- ES PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NÚMERO (7,244) SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO, COMPULSADA DE SU ORIGINAL EXISTENTE EN EL VOLUMEN (82) OCHENTA Y DOS DEL PROTOCOLO ABIERTO A MI CARGO, CONSTANTE DE DIECISIETE PÁGINAS, QUE EN EL ANVERSO CONSTA DE HOLOGRAMAS FOLIADOS, NO NECESARIAMENTE EN ORDEN CONSECUTIVO, DEL CUAL SE OBTIENE UNA FOTOCOPIA A EFECTOS DE DUPLICADO PARA SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE PICHUCALCO, CHIAPAS. AMBOS EJEMPLARES RUBRICADOS Y SELLADOS AL ANVERSO Y FIRMADOS AL PIE. SE EXPIDE A PETICIÓN DE LA EMPRESA "SEGURIDAD PRIVADA INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN GRUPO SIPPSA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- DOY FE.

LIC. LEONARDO DE JESÚS SALA POISOT
NOTARIO PÚBLICO

L.S.P.

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Pichucalco

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

Boleta ingreso inscripción

202100112428004G

Número Único de Documento

BOLETA DE INSCRIPCIÓN

ANTECEDENTES REGISTRALES

FME	Nombre/Denominación razón social
N-2016027451	SEGURIDAD PRIVADA INDUSTRIAL Y PROTECCION GRUPO SIPPSA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

DATOS DE INGRESO

NCI	Fecha y hora	Solicitante
202100112428	31/05/2021 11:02:16 T.CENTRO	SEÑOR ELIAZIB MARTINEZ TORRES.

DATOS DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA

No. de documento	Tipo de documento
724	Escritura

Fedatario / Autoridad

Leonardo de Jesús Sala Poisot

ACTOS INSCRITOS

FME	Formas precodificadas	Nombre acto	Fecha de ingreso
N-2016027451	M2-Asamblea	Otros acuerdos que conforme a la Ley deban de registrarse	31/05/2021 11:02:16 T.CENTRO

PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD

Referencia de pago No.	Fecha	Importe
N° 21349726	31/05/2021 11:44:08 T.CENTRO	$465.11

SELLO DIGITAL DE TIEMPO

Sello digital de tiempo

20210531164034.047Z

fbyScLYLXumidKbTJXUiFWgSjQo6Rpc/
wEzCOWOhADvYrvNvUOxCApxLRp9iaokBRLTrgvnKWWEVaPwECjEDDE4QgwqCi9AaOz5YKcwj3Zj2rlI
+K0Hfvf8N9mQsZA5rPkSuLwS+K5CZZhdmizpVaGBo9km/AnliDbTYWr/b/
53hUQQEVWy23dlAUpMf7OcsKdl1PKCssufwNK/
YNTvwUfnOMsxjo2zApP75DA5cSrH8kj4K1LTalStzYI3gPuyWlrXLhO8r6PtOm1wlh04sP5e76nZkq+g==

FIRMÓ

Responsable de oficina

ISELA GONZÁLEZ VÁZQUEZ

>24015576 0z13qzqE7+tUN+AXzi61mx55CKM=|
ohRLAsnSQZGd4fqToFxVxUWq1SckmP9paXtiVVpmButDWqoU97VrAiLySJxuZ3JCx0rN4BjCO70cUMAeYQ0MAVlqievTN2Wm
+NAVHhAXKoOMgNC3klmiiS0kbyg2rAk8aKTd6HVijEkV2o5KaXshu0hc2g3P1/

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Pichucalco

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

Boleta ingreso inscripción

202100112428004G

Número Único de Documento

IdGAB7CREDmvNFqlL2UaLt9+g9vi55HxMFKYXECIe8B1CsETDHwwTAxrBNuqreJBVhaw9y5XL6OR+991GJAhUa/
eyGQSHuTZjb4lioYN2TDw+YpMWlNg==

M2 - Asamblea

Folio mercantil electrónico: N-2016027451

Por instrumento No. 7244 **Volumen:** 82

De fecha: 24/04/2021

Formalizado ante: Notario Público

Nombre: Leonardo de Jesús Sala Poisot **No.** 32

Estado: Tabasco **Municipio:** Centro

Consta que a solicitud de: señor ELIAZIB MARTÍNEZ TORRES

Como representantes(s) y/o delegado(s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada: SEGURIDAD PRIVADA INDUSTRIAL Y PROTECCION GRUPO SIPPSA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

Se formalizó el acta de asamblea:

[X] **General** [] **Especial**

En caso de asamblea general

[] **Ordinaria** [X] **Extraordinaria**

De fecha: 14/05/2021

Y se tomaron los siguientes acuerdos

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades
ELIAZIB	MARTINEZ	TORRES		ADMINISTRADOR UNICO.	NO CONSTA.

Otros acuerdos que conforme a la ley deben inscribirse (anotar el fundamento legal)

En términos de los artículos noventa y cinco, y noventa y siete fracción cuarta de la Ley del Notariado para el Estado de Tabasco, queda PROTOCOLIZADA EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA celebrada el día dos de marzo de dos mil veintiuno, de la empresa "SEGURIDAD PRIVADA INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN GRUPO SIPPSA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, que se lleva a petición del señor ELIAZIB MARTÍNEZ TORRES, en su carácter de Delegado Especial de la Asamblea, la cual quedó íntegramente transcrita en el Antecedente Noveno de este instrumento. - SEGUNDA.- ACUERDOS.- El compareciente, con la personalidad que ostenta, manifiesta que en términos del

acta de asamblea protocolizada por virtud de este instrumento, formaliza los siguientes acuerdos societarios: - 2.1.- Se aprobó la enajenación de acciones del señor JOEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, a favor de los señores ELIAZIB MARTÍNEZ TORRES y JOSÉ MANUEL MORAN GRANIEL; quedando el capital social suscrito y pagado de la forma siguiente: ACCIONISTA ACCIONES SERIE A VALOR ACCIONES SERIE B VALOR TOTAL ELIAZIB MARTÍNEZ TORRES 26 $60,000.00 26 $40,000.00 $2'600,000.00 JOSÉ MANUEL MORÁN GRANIEL 24 $60,000.00 24 $40,000.00 $2'400,000.00 - 2.2.- Se tiene por terminada la representación legal del señor JOEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, revocándose su nombramiento como Administrador Único de la sociedad y todos los poderes notariales que le fueron otorgados. - 2.3.- Se formaliza la designación del señor ELIAZIB MARTÍNEZ TORRES, como nuevo ADMINISTRADOR ÚNICO de la sociedad, quien gozará en consecuencia, de las facultades, derechos y obligaciones inherentes y en particular de los poderes establecidos en la Cláusula Décima Segunda de los estatutos sociales. - TERCERA.- El compareciente solicita la inscripción de este instrumento en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Pichucalco, Chiapas, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Anotar el resumen de acuerdo(s)objeto de la inscripción y que fueron señalados anteriormente

: ORDEN DEN DÍA.- 1. Lista de asistencia y declaración respecto a la legalidad de la asamblea.- 2. Lectura de orden del día.- 3. Enajenación de acciones y aceptación de nuevo socio.- 4. Remoción del representante legal de la empresa.- 5. Nombramiento del nuevo representante legal de la empresa.- 6. Designación de Administrador Único de la Empresa.- 7. Nombramiento de delegados para cumplir con las resoluciones y ejercer las acciones acordadas por la asamblea, así como para protocolizar el acta de la misma ante Notario Público.- 8. Redacción, lectura y aprobación en su caso, del acta de asamblea.- 9. Firma del acta y clausura.-

El quórum de asistencia a la asamblea fue de

100%

Generales de (los) representante(s) y/o delegado(s)

- El compareciente, por sus generales dijo ser originario de San Fernando, Chiapas, donde nació el día trece de octubre de mil novecientos setenta y cinco, casado, empresario, con domicilio en Retorno Veinticuatro, Manzana Cinco, Lote Cinco, Colonia Oscar Torres Pancardo, Reforma, Chiapas, de paso por esta ciudad y se identifica con la credencial para votar con fotografía folio (INE-1062044779456).

Datos de inscripción

NCI

202100112428

Fecha inscripción

31/05/2021 11:47:13 T.CENTRO

Fecha ingreso

31/05/2021 11:02:16 T.CENTRO

Responsable de oficina

Isela González Vázquez